

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: Fernando Agudelo Agudelo.
Absolvente: Albeiro Agudelo A.
Rad: 2022-00083.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

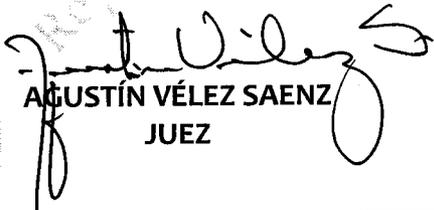
Auto N° 409

El pasado martes diecinueve (19) de julio de 2022, se había programado la recepción del testimonio, pero el absolvente no se presentó y el solicitante no pudo demostrar que lo hubo notificado, por tanto se fija nueva fecha para la realización del **INTERROGATORIO DE PARTE** solicitado a nombre propio por el señor FERNANDO AGUDELO AGUDELO C.C. 75.039.115, en el que el absolvente será ALBEIRO AGUDELO AGUDELO, siguiendo los lineamientos del art. 111 ss. del C. G. del P.

Tal diligencia se realizará el próximo **MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)**. La cual se podrá hacer de manera presencial siguiendo las normas de bioseguridad o de manera virtual según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Se le recuerda a la parte solicitante que la comparecencia del señor ALBEIRO AGUDELO AGUDELO es carga suya, por tanto, la notificación debe hacerla por su cuenta y presentar prueba de la misma con anterioridad a la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado N° 114 del 2 de
septiembre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO